



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 337 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 OCT 2017

VISTOS:

Los Acuerdos de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fechas 20 de octubre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178° inciso i), establece que con atribuciones y funciones del Rector, proponer al Consejo Universitario la designación del Docente Secretario General, del Director General de Administración, y de los funcionarios de la Universidad;

Que, la Resolución Rectoral N° 785-2017-UNTRM/R, de fecha 18 de octubre del 2017, se resuelve aceptar a partir del 19 de octubre del 2017, la renuncia formulada por el Abog. Germán Auris Evangelista, al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo y encargar la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 00440560, a partir del 19 de octubre al 08 de diciembre del 2017;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 20 de octubre del 2017, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 785-2017-UNTRM/R, de fecha 18 de octubre del 2017, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 337 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la encargatura de la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 00440560, a partir del 19 de octubre al 08 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Ing. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (R)

JLMOR
FECS/G
Csm